



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

147

126-27

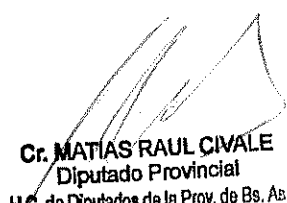


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 154° Aniversario de la localidad de Rauch, fundada el 20 de abril de 1872 y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.

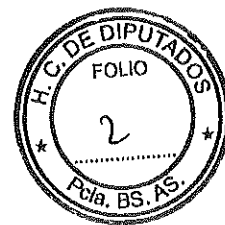

Cr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 147

126-27



FUNDAMENTOS

La ciudad de Rauch, cabecera del partido homónimo, fue fundada el 20 de abril de 1872 por el juez de paz Francisco Mauricio Letamendi, en el marco del proceso de organización territorial y expansión de la frontera productiva bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX. El acto fundacional se llevó a cabo sobre una lomada cercana al arroyo Chapaleofú, estableciéndose allí el centro del nuevo pueblo, con el propósito de consolidar institucionalmente la región, promover el desarrollo agropecuario y fortalecer la presencia del Estado en el centro bonaerense.

El Partido de Rauch había sido creado previamente por la Ley Provincial N.º 441 del 19 de julio de 1865, durante el gobierno de Mariano Saavedra, junto a otros partidos del interior provincial, dando forma a una estructura administrativa que permitió ordenar el crecimiento y la organización social de la zona.

La ciudad y el partido llevan el nombre del coronel prusiano Federico Rauch (1790–1829), militar incorporado al Ejército Argentino en 1819, quien participó en campañas militares y falleció en el Combate de Las Vizcacheras en 1829, constituyendo una figura histórica vinculada a los orígenes institucionales del territorio.

A lo largo de sus 154 años de historia, Rauch ha construido una identidad profundamente ligada al trabajo rural, la producción ganadera y agrícola y el arraigo comunitario.

Su territorio, de 431.645 hectáreas, forma parte de la llanura pampeana húmeda dentro de la cuenca del río Salado, con un relieve suavemente ondulado y atravesado por arroyos como el Gualicho, Los Huesos, Chapaleofú y Langueyú, condiciones que han favorecido el desarrollo de su matriz productiva.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D-

147

126-27



La llegada del ferrocarril en 1891 —a través de la línea del entonces Ferrocarril Sud— impulsó significativamente su crecimiento urbano y económico, consolidando su perfil agroindustrial. En 1972 fue declarada ciudad, reafirmando su evolución institucional.

En la actualidad, Rauch cuenta con 16.635 habitantes según el Censo 2022, y se destaca por su dinamismo productivo, sustentado principalmente en la ganadería y la agricultura, complementadas por el Sector Industrial Planificado Rauch (SIPLA) y por la labor científica de la Estación Experimental Cuenca del Salado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que desarrolla investigaciones estratégicas para la producción regional.

Su patrimonio arquitectónico y cultural también constituye un rasgo distintivo, con obras emblemáticas como el Palacio Municipal (1938), diseñado por el ingeniero Francisco Salamone, referente del monumentalismo Art Decó en la provincia; el Museo Municipal de Artes Plásticas “Faustino Jorge Bonadeo”; el Parque Municipal “Juan Silva”; y el Puente Silva (1875), declarado Monumento de Significación Histórica. Asimismo, entre sus personalidades destacadas se encuentra el médico bacteriólogo Salvador Mazza, reconocido por sus investigaciones sobre el mal de Chagas.

La ciudad es sede de la Fiesta Nacional del Ave de Raza y el Encuentro Cultural de Música y Feria Artesanal, que constituyen una oportunidad para reafirmar la memoria colectiva, reconocer el esfuerzo de pioneros, inmigrantes y familias que forjaron esta comunidad, y proyectar un futuro de desarrollo con inclusión y sostenibilidad.

No sólo representan una instancia festiva, sino también un espacio de encuentro ciudadano que fortalece los lazos sociales, consolida la identidad local y renueva el compromiso con el progreso del interior bonaerense.

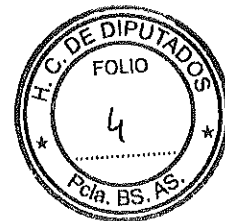


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

147

126-27



Por todo lo expuesto, entendiendo la relevancia de la localidad en el sentir y el hacer en el desarrollo del centro este de la Provincia y en reconocimiento al quehacer de las y los rauchenses, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Cr. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. As.